



PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Escuela de Tecnología Médica

Nombre del curso: Sociedad y Profesión II

Código: TM0102060913

Carrera: Tecnología Médica

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Básica

Nivel: Primer

Semestre: Segundo

Año: 2016

Requisitos: Sociedad y Profesión I

Número de créditos: 3 (81 horas)

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 33/48

Nº de estudiantes: 89

ENCARGADA de Curso: TO Constanza Briceño Ribot
COORDINADORA de Curso: TM Fabiola Cerfogli Coppa

| Docentes | Unidad Académica | Horas directas |
|--------------------|--|----------------|
| Constanza Briceño | Dpto. de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación | 22 |
| Laura Rueda | Dpto. de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación | 6 |
| María José Poblete | Dpto. de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación | 3 |
| Jean Gajardo | Dpto. de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación | 2,5 |
| Carlos Valenzuela | ICBM. Programa de Genética Humana | 6 |
| Fabiola Cerfogli | Dpto. de Tecnología Médica | 2,5 |
| Rosa Niño | Dpto. de Obstetricia y Ginecología | 5 |
| Maribel Mella | Dpto. de Obstetricia y Ginecología | 2,5 |



PROPÓSITO FORMATIVO

El curso Sociedad y Profesión II pretende presentar e interiorizar al y la estudiante en los fundamentos éticos y bioéticos involucrados en el área de las ciencias biomédicas y de la salud. Se espera que los y las estudiantes valoren el contexto bioético en que se desenvuelven sus actividades como futuros profesionales de la salud y en base a ese conocimiento, tengan recursos para tomar decisiones informadas y expresar opiniones independientes relacionadas a dilemas bioéticos en su área de competencia, tanto en el área biomédica como en el área clínica.

COMPETENCIAS DEL CURSO

DOMINIO GENÉRICO TRANSVERSAL

COMPETENCIA 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el/la Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

Sub Competencias:

1.2 Identificando las dimensiones sociales y profesionales inherentes al quehacer del Tecnólogo(a) Médico(a) durante su ejercicio profesional.

1.3 Analizando los efectos de sus acciones profesionales en la sociedad donde está inserto(a), para contribuir a la resolución de problemas sociales.

1.4 Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona.

COMPETENCIA 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del/la Tecnólogo(a) Médico(a).

Sub Competencias:

2.1 Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto.



DOMINIO TECNOLOGÍA EN BIOMEDICINA

COMPETENCIA 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

Sub Competencias:

1.1 Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, se espera que el y la estudiante:

1. Aborda un problema bioético en forma cooperativa, aplicando el diálogo, el consenso y el pluralismo como forma de dar solución a una problemática planteada.

PLAN DE TRABAJO

| Unidades de Aprendizaje | Logros de Aprendizaje | Acciones Asociadas |
|--|--|--|
| <p>Unidad 1 Generalidades de ética y bioética, derechos y dignidad humana.</p> <p>Horas totales: 22,5</p> <p>Presenciales: 7,5</p> <p>No-presenciales: 15</p> | <ul style="list-style-type: none">• Identifica las distintas etapas históricas del desarrollo de la ética.• Explica el concepto de bioética y los antecedentes históricos que dieron origen a las declaraciones sobre las cuales se sustenta.• Explica los principios de bioética y los relaciona con hechos cotidianos simples del quehacer profesional del área de la salud.• Identifica los antecedentes | <ol style="list-style-type: none">1. Participa de forma activa en las clases teóricas expositivas.2. Participa de forma activa en los talleres grupales.3. Revisa la lectura preparatoria. |



| | | |
|---|---|---|
| | <p>históricos que dan origen a la Declaración Universal de Derechos Humanos y Convenciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Explica el concepto de dignidad humana y lo relaciona con el contexto en que se desenvuelven las atenciones de salud.• Reconoce los aspectos bioéticos involucrados en la reglamentación acerca de los derechos y deberes de las personas en relación a su atención en salud. | |
| <p>Unidad 2 Métodos en bioética y su aplicación hacia la resolución de dilemas éticos.</p> <p>Horas totales: 58,5</p> <p>Presenciales: 25,5</p> <p>No-presenciales: 33</p> | <ul style="list-style-type: none">• Toma conciencia del diálogo, el consenso y el pluralismo como método de manejo de las discrepancias en bioética.• Explica el concepto de comité de ética y los métodos que utiliza.• Reconoce la influencia de la religión en diversas corrientes bioéticas.• Expresa opiniones fundamentadas en antecedentes válidos acerca de dilemas bioéticos relacionados con el origen de la vida, la salud reproductiva, intervención genética y clonación; muerte y eutanasia; investigación en seres humanos; derechos y bienestar animal en investigación científica.• Explica el concepto de calidad de vida desde el punto de | <ol style="list-style-type: none">1. Participa de forma activa en las clases teóricas expositivas.2. Participa de forma activa en los talleres grupales.3. Revisa la lectura preparatoria.4. Participa en debates. |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>vista bioético.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identifica los componentes bioéticos relacionados con el uso y conservación del medio ambiente en actividades relacionadas con el área de la salud. | |
|--|--|--|

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- **Clases teóricas expositivas:** sesiones guiadas por un/a docente que profundizan en temáticas específicas.
- **Talleres:** trabajos desarrollados grupalmente, evaluados, con el objetivo de dialogar y aplicar las temáticas revisadas en las clases teóricas expositivas.
- **Lecturas preparatorias:** Material disponible en u-cursos o en biblioteca que debe ser revisado previo a cada clase y/o taller, según indicación del calendario de actividades no presenciales.
- **Debate:** Debate sobre dilemas bioéticos valorado con evaluación del desempeño en debates con pauta estandarizada.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

- Talleres grupales
- Debate

| Unidad de Aprendizaje | % |
|---|------------|
| Generalidades de ética y bioética, derechos y dignidad humana (promedio talleres 1, 2 y 3) | 30 |
| Métodos en bioética y su aplicación hacia la resolución de dilemas éticos (promedio talleres 4, 5, 6 y 7) | 30 |
| Debate Origen de la Vida y Final de la Vida (promedio debates) | 20 |
| Ensayo investigación | 20 |
| Nota de Presentación a Examen (NPE) | 70 |
| Examen | 30 |
| Nota Final (NPE + Examen) | 100 |



BIBLIOGRAFÍA

Taller N°1:

- García-Banderas, A. & Estévez, E. (2002). Introducción a la Bioética: Fundamentación y principios.
- Rueda, L. (s.f.). Bioética: Principios y fundamentos.
- García-Rodríguez, J. (2004). Bioética, salud pública y tecnología médica. *Salud en Tabasco*. 10(2):243-248.

Taller N°2:

- UNESCO. (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Gómez-Gallego, R. (2008). La dignidad en el proceso salud-enfermedad. Bogotá: Universidad del Rosario.

Taller N°3:

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012). Ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Taller N°4:

- Gargiulo, L. (2010). Por qué es necesario un método en la decisión bioética. *Vida y ética*. 11(2):87-94.
- Rueda, L. (2012). Interdisciplinariedad y comités de ética. *Rev Latinoam Bioet*. 12(2):70-77.
- Beca, J.P. (2011). La toma de decisiones en ética clínica. Seminario Ética Clínica, Academia Chilena de Medicina.

Taller N°5:

- Valenzuela, C. (s.f.). Ética, religión e ideología.
- Valenzuela, C. (s.f.). Ética científica o teoría y praxis de la decisión.

Taller N°6:

- Emanuel, E. (s.f.). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos.
- Valenzuela, S., Aliaga, V., Burdiles, P., Carvallo, A., Díaz, E., Guerrero, M., et al. (2015). Reflexiones en torno a la Ley N°20.584 y sus implicancias para la investigación biomédica en Chile. *Rev Med Chile*. 143:96-100.
- Gimpel, J. (2009). *Aspectos bioéticos en el uso de animales de experimentación*. Aspectos bioéticos de la experimentación animal. Santiago: CONICYT.



Taller N°7:

- Pérez, A. (2000). Bioética y Medio Ambiente. El gran desafío del siglo XXI. *Cuadernos de Bioética*. 2:177-183.

Debate Origen de la Vida:

- Valenzuela, C. (2007). Sobre el origen ontogenético del ser humano. La solución científica. *Rev Med Chile*. 135:121-126.
- Kottow, M. (2001). Bioética del comienzo de la vida: ¿cuántas veces comienza la vida humana?. *Bioética*. 9(2):25-42.

Debate Final de la Vida:

- Gómez, A.I. (2008). Repensar el cuidado al final de la vida. *Vía Salud*. 46.
- Bonete, E. (s.f.). Sentido ético del morir.

Ensayo:

- Montoya, G. (s.f.). Poblaciones especiales en investigación biomédica.

REQUISITOS DE APROBACIÓN¹

Artículo 24: El rendimiento académico de los y las estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,00 a 7,00. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,00, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El o la estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,00).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el o la estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,00 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.



Artículo 29: *Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a ésta.*

En el caso de esta asignatura, las condiciones serán las siguientes:

- 1. Si la Nota de Presentación a Examen (NPE) es igual o mayor a 4,00, pero bajo 6,00, el o la estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.*
- 2. Si la NPE a evaluación final está entre 3,50 y 3,94 (ambas incluidas), el o la estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.*
- 3. Si la NPE es igual o inferior a 3,44, el o la estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.*
- 4. Si bien en el curso no existe la figura de eximición, una NPE igual o superior a 6,00, no habiendo presentando nota bajo 4,00 en ninguna evaluación, le permite al o a la estudiante mantener dicha calificación como equivalente al examen final.*

¹Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA^{1,2}

Actividades obligatorias

*Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, en este curso, las siguientes actividades son calificadas como obligatorias: **Talleres N°1 a N°7, Debate N°1 y N°2.***

El número máximo permitido de inasistencias a estas actividades, con posibilidad de recuperación, corresponde a 1 durante todo el semestre. La modalidad de recuperación de inasistencias debidamente justificadas, se coordinará con la docente encargada de la asignatura.

Si las inasistencias, por su naturaleza o cuantía, son irrecuperables, el o la estudiante deberá cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

El o la estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como Pendiente en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio de la PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (por ejemplo, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar



acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

El o la estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como Reprobado en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3,40.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias, tanto a actividades obligatorias como a evaluaciones, deberá ser presentada en Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de estudiantes, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el o la estudiante debe ser calificado(a) con la nota mínima (1,00) en esa actividad.

¹Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

²Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”.16 de octubre de 2008.



PLAN DE CLASES

| SEMANA | FECHA | HORARIO | LUGAR | ACTIVIDADES PRINCIPALES | DOCENTE | HP | HNP |
|--|--|---------------|-------|---|---------------|-----|-----|
| 1 | <p>Lectura artículos (disponibles en u-cursos): García-Banderas, A. & Estévez, E. (2002). Introducción a la Bioética: Fundamentación y principios. Rueda, L. (s.f.). Bioética: Principios y fundamentos. García-Rodríguez, J. (2004). Bioética, salud pública y tecnología médica. <i>Salud en Tabasco</i>. 10(2):243-248.</p> | | | | | | 2 |
| | Vi 09 Sept | 14:30 - 17:00 | | <p>14:30 Presentación de la asignatura y aspectos administrativos</p> <p>15:15 Introducción a la ética y bioética: definición, historia y surgimiento, principios de la bioética</p> <p>Taller N°1: Generalidades y principios de la bioética</p> | C Briceño | 2,5 | |
| <p>VACACIONES FIESTAS PATRIAS 12 al 16 de septiembre</p> | | | | | | | |
| 3 | <p>Revisión documentos (disponibles en u-cursos): UNESCO. (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> | | | | | | 1,5 |
| | Vi 23 Sept | 14:30 - 17:30 | | <p>14:30 DDHH: concepto, historia y antecedentes</p> <p>16:00 Declaración Universal de los DDHH y sus implicancias para la práctica profesional</p> | MJ Poblete | 3 | |
| 4 | <p>Lectura documento (disponible en u-cursos): Gómez-Gallego, R. (2008). La dignidad en el proceso salud-enfermedad. Bogotá: Universidad del Rosario. PÁGINAS 21 A 83.</p> | | | | | | 1,5 |
| | Vi 30 Sept | 14:30 - 17:30 | | Taller N°2: Derechos y dignidad humana | C Briceño | 0,5 | 2,5 |
| 5 | <p>Revisión Ley y artículo (disponibles en u-cursos): Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012). Ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.</p> | | | | | | 1,5 |
| | Vi 07 Octubre | 14:30 - 17:30 | | <p>14:30 Derechos y Deberes de las personas en su atención en salud</p> | C Briceño | 1 | 2 |



| | | | | | | | |
|-----------|---|---------------|--|---|--------------|-----|-----|
| | | | | Taller N°3: Derechos y Deberes, Ley 20.584 | | | |
| 6 | <p>Lectura artículos (disponibles en u-cursos):</p> <p>Gargiulo, L. (2010). Por qué es necesario un método en la decisión bioética. <i>Vida y ética</i>. 11(2):87-94.</p> <p>Beca, J.P. (2011). La toma de decisiones en ética clínica. Seminario Ética Clínica, Academia Chilena de Medicina.</p> <p>Rueda, L. (2012). Interdisciplinariedad y comités de ética. <i>Rev Latinoam Bioet</i>. 12(2):70-77.</p> | | | | | | 1,5 |
| | Vi 14 Octubre | 14:30 -17:30 | | 14:30 Métodos en Bioética: el diálogo como método fundante, manejo de discrepancias, consenso y pluralismo | L Rueda | 1 | 2 |
| | | | | Taller N°4 Comités de Ética y manejo de discrepancias | | | |
| 7 | <p>Lectura artículos (disponibles en u-cursos):</p> <p>Valenzuela, C. (s.f.). Ética, religión e ideología.</p> <p>Valenzuela, C. (s.f.). Ética científica o teoría y praxis de la decisión.</p> | | | | | | 2 |
| | Vi 21 Octubre | 14:30 - 17:00 | | 14:30 Bioética y religión Ética científica, concepto y evolución | C Valenzuela | 1,5 | 1 |
| | | | | Taller N°5 Bioética, religión y ética científica | | | |
| 8 | <p>Lectura artículo (disponible en u-cursos):</p> <p>Valenzuela, C. (2007). Sobre el origen ontogenético del ser humano. La solución científica. <i>Rev Med Chile</i>. 135:121-126.</p> | | | | | | 2 |
| | Vi 28 Octubre | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Origen de la Vida y Bioética de la salud reproductiva | R Niño | 2,5 | |
| 9 | <p><i>Bioética</i>. 9(2): 25-42. Lectura artículo (disponible en u-cursos):</p> <p>Gómez, A.I. (2008). Repensar el cuidado al final de la vida. <i>Vía Salud</i>. 46.</p> | | | | | | 2 |
| | Vi 04 Nov | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Dilemas bioéticos del fin de la vida | C Briceño | 2,5 | |
| 10 | <p>Lectura artículo (disponible en u-cursos):</p> <p>Kottow, M. (2001). Bioética del comienzo de la vida: ¿cuántas veces comienza la vida humana?. <i>Bioética</i>. 9(2): 25-42.</p> | | | | | | 2 |



| | | | | | | | | |
|----|---|----------------------|--|---|--------------------------------------|-----|-----|--|
| | Vi 11 Nov | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Debate Origen de la Vida | R Niño M Mella C Briceño | 2,5 | | |
| 11 | Lectura artículo (disponible en u-cursos): Bonete, E. (s.f.). Sentido ético del morir. | | | | | | 2 | |
| | Vi 18 Nov | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Debate Fin de la Vida | C Briceño F Cerfogli J Gajardo | 2,5 | | |
| 12 | Lectura artículo (disponible en u-cursos): Emanuel, E. (s.f.). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. Valenzuela, S., Aliaga, V., Burdiles, P., Carvalho, A., Díaz, E., Guerrero, M., et al. (2015). Reflexiones en torno a la Ley N°20.584 y sus implicancias para la investigación biomédica en Chile. <i>Rev Med Chile</i> . 143:96-100. | | | | | | 2 | |
| | Vi 25 Nov | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Ética de la investigación en seres humanos | C Briceño | 2,5 | | |
| 13 | Lectura artículo (disponible en u-cursos): Gimpel, J. (2009). <i>Aspectos bioéticos en el uso de animales de experimentación</i> . Aspectos bioéticos de la experimentación animal. Santiago: CONICYT. | | | | | | 2 | |
| | Vi 02 Dic | 14:30 – 17:00 | | 14:30 Derecho y bienestar animal en investigación científica Taller N°6 Ética de la investigación científica en seres humanos y en animales | C Valenzuela | 1,5 | 1 | |
| 14 | Preparación ensayo (en parejas) grupos vulnerables e investigación. Entrega vía Tareas u-cursos. | | | | | | 4,5 | |
| | Lectura artículo (disponible en u-cursos): Montoya, G. (s.f.). Poblaciones especiales en investigación biomédica. | | | | | | | |
| | Vi 09 Dic | NO HAY CLASES | | | | | | |
| 15 | Lectura artículo (disponible en u-cursos): Pérez, A. (2000). Bioética y Medio Ambiente. El gran desafío del siglo XXI. <i>Cuadernos de Bioética</i> . 2:177-183. | | | | | | 1,5 | |
| | Vi 16 Dic | 14:30 – 17:30 | | 14:30 Calidad de vida y medio ambiente | L Rueda | 1,5 | 1,5 | |



| | | | | | | | |
|-----------|----------------|---------------|--|---|-----------|-----|---|
| | | | | Taller N°7 Calidad de vida y medio ambiente | | | |
| 16 | Vi 23 Dic | 14:30 – 17:00 | | Evaluaciones recuperativas | C Briceño | 2,5 | 2 |
| 17 | Vi 30 Dic | 14:30 – 17:00 | | Examen de 1ª oportunidad | C Briceño | 2,5 | 2 |
| 18 | Vi 06 Enero | 14:30 – 17:00 | | Examen de 2ª oportunidad | C Briceño | 2,5 | 2 |